MINISTERIO DEL DEPORTE	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA **FORMATO:** CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Versión:** 5 **Código:** GF-FR-021 **Fecha:** 26/01/2022 **Página:** 1 de 1

El cual fue suscrito el día 21-ene-2022 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 552 DE 2022 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-ene-2022 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 31-oct-2022

El contrato NO

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que MARTHA VIVIANA EUSSE RODRIGUEZ

Identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA N° 29.675.534 de PALMIRA

Con correo Electrónico de contacto: maeusse@mindeporte.gov.co dirección de domicilio calle 16 25-99 y No. Telefónico de Contacto 3168769159

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO TECNICO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CICLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA QUE COMPETAN AL MINISTERIO DEL DEPORTE

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

VALOR 43.260.000 FORMA DE PAGO Un (1) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VENTISEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.326.000,00 M/CTE) incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, (2) presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo desde la suscripción del Acta de Inicio, (3) certificación o constancia suscrita por el (la) supervisor(a) del contrato sobre la actualización, por parte del competente (CONTRATISTA y/o MINISTERIO DEL DEPORTE), y validación, por parte del GIT Contratación del MINISTERIO DEL DEPORTE, efectuada en las plataformas tecnológicas del Estado colombiano disponibles (SECOP / PACO / SIGEP II / DECLARACIONES LEY 2013 DE 2019 / DATOS ABIERTOS), de conformidad con la Directiva Presidencial No. 01 de 2022, y (4) demás documentos requeridos para el pago. b) Ocho (8) pagos mensuales por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VENTISEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.326.000,00 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del período, y demás documentos requeridos para el pago c) Un (1) último pago por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VENTISEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.326.000,00 M/CTE), incluidos todos los tributos,, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual siguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por EL (LA) CONTRATISTA dentro del período, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, así como los paz y salvo exigibles por la Entidad, y demás documentos requeridos para el pago PARÁGRAFO PRIMERO. REQUISITOS COMUNES PARA LOS PAGOS: Para la procedencia de los pagos, el (la) CONTRATISTA deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Anexar el informe de las actividades desarrolladas y/o de los entregables del periodo respectivo. b) Anexar certificación de supervisión para pago por el (la) supervisor(a) del contrato, parcial o final, en donde conste el estricto cumplimiento a satisfacción de las obligaciones y/o entregables o productos del contrato. c) Anexar la factura y/o la cuenta de cobro (lo que aplique), según lo ordena el parágrafo segundo del artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015; la factura debe describir el detalle del gasto contratado. d) Anexar los soportes que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los pagos como son el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (lo que aplique y corresponda para cada pago). e) Acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), adjuntando los soportes que evidencien dicho cumplimiento como es el comprobante o planilla de pago de los aportes que correspondan, de conformidad con la normatividad vigente para el efecto. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los soportes documentales que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los pagos, presentados por el (la) CONTRATISTA, deberán ser revisados y avalados por el (la) supervisor(a) del contrato. PARÁGRAFO TERCERO. Los pagos se consignarán en la cuenta de ahorros o corriente, conforme la Certificación Bancaria allegada por el (la) CONTRATISTA en los documentos precontractuales.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 71,33% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VENTISEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

$ 4.326.000 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-ago-2022 al 31-ago-2022

asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a MARTHA VIVIANA EUSSE RODRIGUZ o Endosado a

a la Cuenta Bancaria AHORROS No 454153511 del Banco BANCO DE BOGOTA

y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	68622	C-4302-1604-16-0-4302071-02	A-02-02-02-008-003-09	11	576.800,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO	68622	C-4302-1604-16-0-4302071-02	A-02-02-02-008-003-09	11	4.326.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO	68622	C-4302-1604-16-0-4302071-02	A-02-02-02-008-003-09	11	4.326.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO	68622	C-4302-1604-16-0-4302071-02	A-02-02-02-008-003-09	11	4.326.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO	68622	C-4302-1604-16-0-4302071-02	A-02-02-02-008-003-09	11	4.326.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO	68622	C-4302-1604-16-0-4302071-02	A-02-02-02-008-003-09	11	4.326.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO	68622	C-4302-1604-16-0-4302071-02	A-02-02-02-008-003-09	11	4.326.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO	68622	C-4302-1604-16-0-4302071-02	A-02-02-02-008-003-09	11	4.326.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES		30.858.800,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en PALMIRA a los 1 día (s) del mes de SEPTIEMBRE del año 2022

Nombre Supervisor: EGDAR MUÑOZ DAVID
G.I.T. o área: GIT - INFRAESTRUCTURA
Periodo designación: 27/1/2022 hasta 31/10/2022

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):